

Destaca que el Gobierno va a permitir a los licenciados colegiarse sin hacer ningún mster, como pedían los propios estudiantes

Recuerda que fue el Gobierno socialista quien implantó la obligatoriedad de un mster para poder colegiarse

El presidente de Nuevas Generaciones de Salamanca, Ángel Fernández Silva, ha destacado hoy, que se hace justicia con miles de licenciados en Derecho. El presidente juvenil se ha manifestado así tras conocerse la aprobación de la enmienda transaccional que excluye a los licenciados en Derecho de la obligación de realizar un mster para acceder al ejercicio de la abogacía.

La enmienda recoge: *Los títulos profesionales que se regulan en esta ley no serán exigibles a quienes obtengan un título de licenciado en Derecho con posterioridad a la entrada en vigor de la misma, siempre que en el plazo máximo de dos años, a contar desde el momento en el que se encuentren en condiciones de solicitar la expedición del título oficial de licenciado en Derecho, procedan a colegiarse, como ejercientes o como no ejercientes.*

NNGG ha recordado que el Gobierno socialista aprobó un reglamento de la Ley 34/2006 por el cual los futuros licenciados en Derecho tenían que realizar obligatoriamente un mster para poder colegiarse. Desde ese momento, NNGG se comprometió a resolver una problemática que afecta a multitud de jóvenes estudiantes y que urge solucionar, y así devolver la igualdad entre los estudiantes de Derecho, ha explicado Fernández Silva.

En este sentido, NNGG creó una comisión de estudiantes para que ellos mismos participasen en la elaboración de una propuesta que revocase el reglamento injusto, implantado por el PSOE, ha asegurado el Presidente de NNGG de Salamanca. Por otra parte, tras la toma de posesión del nuevo Gobierno de Mariano Rajoy, la organización juvenil contactó con los ministros de Justicia y Educación atendiendo a las múltiples peticiones y reivindicaciones de los estudiantes ha dicho.